



Villavicencio-Meta, **DIECISEIS (16) DE AGOSTO** de dos mil veintidós (**2.022**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO REGULACIÓN CUOTA ALIMENTARIA de WILLIAM GUZMAN BARBOSA contra JANNETH RAVE ESTRADA, con radicado 50001 31 10 001 **2006 00720 00**, conforme a lo ordenado en audiencia de fecha **22 DE JUNIO DE 2022**, así:

CORREO C1 FI 163 (39970)	\$ 7.500,00
AGENCIAS EN DERECHO C1 FI 182	\$ 300.000,00
TOTAL	\$ 307.500,00

Son: TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$307.500,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **DIECISEIS (16) DE AGOSTO** de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,



STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **DIECISIETE (17) DE AGOSTO** de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **DIECINUEVE (19) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ